Ministerio de Defensa Nacional
Unidad Operativa de Contrataciones
***

Nº 86/11.-

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION

En la Ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, en el local, del Ministerio de Defensa Nacional sito en la Avenida Mcal. López esq. Vice Pdte. Sánchez, segundo piso, salón de reuniones de la Dirección General de la Unidad Operativa de Contrataciones, siendo las 13:00 horas del día 12 de diciembre de 2011 se reúne el Comité de Evaluación (C.E.), integrado por los siguientes:

- **Cnel DEM AMALIO RÍOS ROLÓN** — **Presidente del CE**
- **My DCEM ADALBERTO PÉREZ MARECO** — **Miembro del CE**
- **My DCEM AUGUSTO RODRÍGUEZ BAZÁN** — **Miembro del CE**
- **Tte AVC ROCÍO DUARTE GUILLEN** — **Miembro del CE**
- **Tte C Int LUZ MARINA OCAMPOS** — **Miembro del CE**
- **Func. CAROLINA ZARACHO BOGADO** — **Miembro del CE**

Seguidamente, se procede a la evaluación en sus requisitos legales y técnicos de las ofertas recibidas en el marco del **Concurso de Ofertas N° 12 "Servicio de Limpieza de Edificio (Ad Referéndum a la aprobación del Presupuesto 2012)"**, para el Ministerio de Defensa Nacional. Que se resume a continuación:

Una primera fase en la que se evaluará las ofertas con respecto al suministro de documentos básicos de carácter sustancial.
Una segunda fase en la que se procederá a la evaluación técnica de las ofertas.
Y una última fase que contenga las conclusiones finales y recomendación de la adjudicación de acuerdo al Art. 63 del Decreto 21909/03 y 5.174, cuya adjudicación recaerá por el oferente que presente la mejor oferta.-

Hecha las aclaraciones iníciales se pone a vista y disposición de los miembros del CE las siguientes Documentaciones: Acta de Apertura de Ofertas N° 96/2011 del **Concurso de Ofertas N° 12 "Servicio de Limpieza de Edificio (Ad Referéndum a la aprobación del Presupuesto 2012)"**, ejemplar de la Ley 2.051 de Contrataciones Públicas, ejemplar del Decreto 21.909 y 5.174 que reglamenta la Ley 2051, Original y copia de ofertas y recaudos presentados en orden de llegada:

EMPRESAS	NOMBRE Y APELLIDO	Monto Ofertado IVA Incluido
GRUPO UNIVERSAL	Daniel Aquino	Cotiza un Total de Gs.: 275.987.760
CEVIMA	Edgar Pereira	Cotiza un Total de Gs.: 273.099.672
ALBERTO PALUMBO	Bárbara Delgado	Cotiza un Total de Gs.: 281.757.576
SERVICIOS PARAGUAYOS S.A.	Liz Ledesma	Cotiza un Total de Gs.: 286.995.936
FUMISAN S.A.	María Selva Ramírez	Cotiza un Total de Gs.: 261.723.646
EPALIM S.R.L.	Antonio Amarilla	Cotiza un Total de Gs.: 324.000.000

Con los documentos a vista y disposición; y con las observaciones hechas, se inicia la evaluación de las ofertas en el orden indicado por el Presidente del Comité de Evaluación que a continuación se detalla:

1. ANÁLISIS EN SU PRIMERA FASE

En esta fase se procede a evaluar la oferta con respecto al suministro de documentos básicos de carácter sustancial. La carpeta del oferente se ha analizado bajo este criterio legal; y el resultado se detalla en el cuadro de requisitos legales:

ITEMS	REQUISITOS LEGALES	GRUPO UNIVERSAL	CEVIMA	ALBERTO PALUMBO	SERVICIOS PARAGUAYOS S.A.	FUMISAN S.A.	EPALIM S.R.L.
1	El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	Planilla Auxiliar Nº 1, 2 y 3	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4	Documento que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5	Declaración jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Art. 40 y de integridad establecida en el Art 20, inc W, ambos de la Ley 2051 de Contrataciones Públicas, conforme a la resolución 330 de la DNCP	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
6	Muestras presentadas en el momento de la apertura según requerimiento del Pliego de Bases y Condiciones del Presente proceso	**NO CUMPLE**	**NO CUMPLE**	CUMPLE	**NO CUMPLE**	CUMPLE	CUMPLE

Observación: Teniendo en cuenta que en la Adenda Nº 1 página 10, manifiesta expresamente lo siguiente **"Se presentarán muestra de papel higiénico, papel seca manos y del jabón líquido (en su menor presentación). Estos deberán ser entregados con la presentación de su oferta y tendrá carácter sustancial"**, conforme a lo mencionado y a lo que se observa en el cuadro **las ofertas que no cumplen con este requisito quedan desestimadas.**

El Comité de Evaluación se percata que la oferta con mejor precio es la empresa FUMISAN S.A., presenta la Planilla Auxiliar Nº 3 en los ítems 4 (Indemnización por tiempo de servicio) y 5 (Preaviso) están descriptos como **0,00** en la celda de "costo mensual".

Por el motivo mencionado, en fecha 7 de diciembre de 2011 el C.E. a través de la NOTA de C.E. Nº 76/2011, solicita a la empresa FUMISAN S.A. aclaración referente a la Planilla Nº 3 mencionado en el párrafo anterior conforme a la Resolución DNCP Nº 2118/2011.

Asimismo, por NOTA de CE Nº 77/2011, se solicita la rectificación o ratificación del monto total de la oferta presentada, ya que en la misma se observa un error aritmético, conforme a lo establecido en el Art. 26 de la Ley 2051/2003 y el Art. 59 del Decreto Reglamentario.

El 12 de diciembre la empresa FUMISAN S.A. responde la aclaración solicitada; manifestando que el costo de los ítems señalados se encuentran incluidos en la Planilla de Precios, motivo por el cual se prosigue con la evaluación.

Además, añade que acepta y se rectifica en el error aritmético detectado por el C.E. solicitando la consideración y corrección de la misma.

2. ANÁLISIS EN SU SEGUNDA FASE

En esta fase se procede a evaluar las ofertas en su carácter técnico (especificaciones técnicas). Las carpetas de ofertas se ha analizado bajo este criterio y el resultado se detalla en el cuadro siguiente:

ITEMS	CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS	ALBERTO PALUMBO	FUMISAN S.A.	EPALIM S.R.L.
1	**Características Técnicas Conforme al Pliego de Bases y Condiciones y a la Adenda Nº 1 del Presente Proceso.**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

2. ANÁLISIS DE LA OFERTA N° 1 EN CUANTO AL MEJOR PRECIO OFERTADO POR LA EMPRESA "FUMISAN S.A."

Se analizan los siguientes criterios:

1.1 CRITERIOS TÉCNICOS

Especificaciones Técnicas

Las especificaciones técnicas de los productos presentados se resumen en el cuadro de comparación de ofertas que se anexa.-

CRITERIOS ECONÓMICOS Y SITUACIÓN FINANCIERA

Conforme a los parámetros establecidos en el PBC, se procede a verificar los criterios técnicos y situación financiera de la empresa oferente, basados en las documentaciones pertinentes presentadas por las mismas.

I) RATIO DE LIQUIDEZ

1) Activo Corriente
Pasivo Corriente

2008		2009		2010		PROMEDIO
19.194.294	0,3	73.796.316	1,3	277.894.240	2,2	1,28
54.939.305		55.702.472		128.878.734		

Este índice indica hasta qué punto los derechos de los acreedores a corto plazo están cubiertos por activos que se espera convertir en efectivo en un periodo que corresponde aproximadamente al vencimiento de tales derechos.

Se considera que la empresa con un coeficiente superior a >1 tiene suficiente activos a corto plazo para cubrir sus deudas en el mismo plazo en esta empresa el coeficiente de los dos últimos años es de **1,28.**

II) RATIO DE ENDEUDAMIENTO

2) Pasivo Total
Activo Total

2008		2009		2010		PROMEDIO
54.939.305	0,0	55.702.472	0,0	128.878.734	0,1	0,05
1.619.194.294		1.624.689.425		1.828.684.215		

Este índice nos muestra el porcentaje de financiación de la empresa con fondos proveídos por los acreedores cuando menor sea este índice, mayor es la protección de los acreedores contra perdidas en caso de liquidación

Se considera a la empresa suficientemente solvente cuando este índice no supera el 0,8 % en promedio. Esta empresa posee el **0,05 %** en promedio.

III) RATIO DE RENTABILIDAD

3) Utilidad después de Impuestos
Patrimonio Neto

2008		2009		2010		PROMEDIO
35.745.011	0,0	4.731.963	0,0	122.172.432	0,1	0,03
1.600.000.000		1.568.986.953		1.699.805.480		

Este índice mide la tasa de rendimiento del capital invertido por la empresa, es decir la productividad del capital invertido, por su relación entre la utilidad de un ejercicio y la de su Patrimonio Neto, esto permite determinar el rendimiento de su Capital en términos de utilidades o rendimiento.

Esta empresa tiene una rentabilidad promedio de los tres últimos años del **0,03 %**, según sus Estados Financieros presentados ante la Sub Secretaria de Tributación.

EXPERIENCIA: la empresa FUMISAN S.A. cumple con los años de experiencias mínimas según las documentaciones presentadas además de contar con Constancias de Contratos anteriores ejecutados satisfactoriamente y con el porcentaje mínimo requerido en cuanto a facturaciones conforme al monto de la oferta (50% como mínimo).

CAPACIDAD: la empresa FUMISAN S.A. cuenta con la capacidad en la prestación de servicios según se puede observar en el relatorio ilustrativo de la empresa y demás documentos que acreditan la mencionada información.

Cabe mencionar que la empresa FUMISAN S.A., presenta todos los documentos solicitados en el PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.

3. ANÁLISIS EN SU TERCERA FASE

CONCLUSIONES FINALES

De acuerdo al Art. 63 del decreto 21909/03, la adjudicación recaerá por cuyo oferente:

a. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones.
b. Tenga las calificaciones y la capacidad para ejecutar el contrato.
c. Presente el precio evaluado como más bajo.

Al considerar los criterios de Adjudicación este Comité de Evaluación, concluye:

Que realizándose la apertura de sobres por Acta Nº 96 de fecha 21 de noviembre de 2011, con la participación de las casas comerciales mencionadas en el presente informe.-

Que la oferta presentada por la firma **FUMISAN S.A.,** se ajusta a todos los requisitos legales y técnicos estipulados en el Pliego de Bases y Condiciones solicitado por la convocante.-

Que la firma **FUMISAN S.A.,** presenta la oferta evaluada como la más económica y cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas por la convocante; cuyas documentaciones presentan calificación y capacidad suficiente para ejecutar contrato.-

POR TANTO, este Comité de Evaluación Concluye y RECOMIENDA ADJUDICAR a la siguiente firma: FUMISAN S.A. por un monto de Gs. 261.723.648.- (Guaraníes DOSCIENTOS SESENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS VEINTITRES MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO) IVA incluido.

Cabe mencionar que el rubro previsto para el presente proceso está sujeto a la aprobación del Presupuesto General de Gastos de la Nación del Ejercicio Fiscal 2012.

Siendo la 14:30 hs, se expide el presente documento en dos copias de un mismo tenor y un solo efecto para lo que hubiera lugar.-

Lic. CAROLINA ZARACHO BOGADO
Funcionaria
Coord. Adm. IDIOMAS - Miembro CE

LUZ MARINA OCAMPOS
Tte C Int
Coord. Adm. DINGEFAN - Miembro CE

ROCÍO CAROLINA DUARTE G.
Tte Avc
Coord. Adm. CONAPREB – Miembro CE

AUGUSTO RODRÍGUEZ BAZÁN
My DCEM
Coord. Adm. IAEE – Miembro CE

ADALBERTO PEREZ MARECO
My DCEM
Coord. Adm. DAF – Miembro CE

AMALIO RÍOS ROLÓN
Cnel DEM
Pdte Comité Evaluación